

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Verbal de restitución de inmueble arrendado.
Radicación: 73001418900520210027700.
Demandante: ARQUIDIÓCESIS DE IBAGUÉ.
Demandado: RITA PULGARIN CARDONA Y OTRO.

Atendiendo a lo peticionado por el abogado JONATHAN MANJARRES DIAZ, en escrito que precede, manifestando entre otros lo siguiente: "...solicito la terminación de este como quiera que se pudo llegar a un acuerdo con los demandados...", y por ser procedente el juzgado.

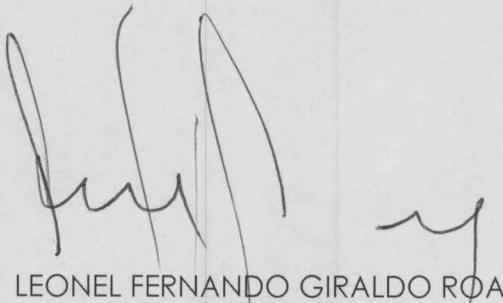
RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL ABREVIADO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, promovido por ARQUIDIÓCESIS DE IBAGUÉ., contra RITA PULGARON CARDONA E ISIDORO RODRIGUEZ ABRIL.

SEGUNDO: En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-02-2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ